

MIÉRCOLES, 25 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2021-7304 *Resolución de delegación de competencias de la Alcaldía. Expediente 2021/1632.*

Por medio del presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2021 se adoptó la siguiente Resolución:

"En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: los días 18 al 22 de agosto, ambos inclusive, de 2021.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en don Fernando Palacio Ansola, Primer Teniente de Alcalde.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan."

Santoña, 16 de agosto de 2021.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2021/7304](#)